

ACCION DE TUTELA :11001310502920200297-00

INFORME SECRETARÍA. - Bogotá D.C., 2 de octubre de 2020. Al Despacho de la Señora Juez, la acción de tutela No. 2020-297, informando que la parte accionante presento impugnación al fallo de fecha 30 de septiembre de 2020.

Sírvase proveer. -

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe que antecede y atendiendo a que la accionada presento impugnación de tutela en el término establecido por el artículo 31 del Decreto 2591, contra la sentencia emitida el 30 de septiembre de 2020 se concédase la IMPUGNACION ante el **HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. -SALA LABORAL-**.

Remítase el expediente al Superior a fin de que se surta la impugnación de tutela

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Juez